



CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES

Con relación a los compromisos nacionales, en el marco del Plan de Acción de México, en su primer año de vida el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha creado un Sistema de Estadísticas Culturales. Esto, a modo de organizar adecuadamente las estadísticas del sector cultural.

Tras este propósito se ha avanzado en el desarrollo de un sistema cuyos principales componentes son:

- **Cartografía Cultural de Chile.** Entrega una panorámica nacional destacando el comportamiento las distintas unidades de registro consideradas en la base de datos; cultores individuales, instituciones culturales, agrupaciones culturales, patrimonio natural y cultural y manifestaciones colectivas. La Cartografía forma parte de los estudios realizados por el CNCA, para analizar el impacto económico de la cultura, en áreas que incluyen entre otros, la industria musical y el turismo cultural, asociado al patrimonio cultural, los festivales y las artes, entre otras,
- **Encuesta de Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre:** Investigación desarrollada en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas, cuyo propósito es ofrecer una estimación del acceso a bienes y servicios culturales de la población de la Región Metropolitana y de las actividades desarrolladas en el tiempo libre por sus habitantes.
- **Cuenta Satélite de Cultura:** Orientada a la creación de un sistema de información económica del sector cultural con la finalidad de permitir al sector acceder a información permanente sobre el manejo de los recursos. Esta información será relevante para el diseño y evaluación de las políticas públicas en cultura y para la toma de decisiones de los agentes culturales.

A nivel subregional, el 22 de junio asistimos en Washington a la Reunión de Sistemas de Información Cultural Subregional, convocada por (OEA) y el Convenio Andrés Bello (CAB) con el objetivo de examinar, comparar y proponer modelos de sistemas de información cultural y preparar tres talleres subregionales de transferencia técnica para el 2006. Los 3 sistemas convocados a la reunión han sido destacados como precursores en el continente y se busca avanzar en el mejoramiento de los sistemas de información cultural en los países de la región, con vistas a preparar las condiciones para la creación de un observatorio interamericano de cultura, del cual ya existe una evaluación de factibilidad.

Resultados

- Constatación de las diferencias de énfasis y enfoques en la concepción, implementación y difusión de los sistemas de información comparados.
- Definición de algunas estrategias de instalación al interior de los gobiernos, de la necesidad de mejorar nuestros sistemas de información cultural a nivel regional.

- Borrador de cuestionario de caracterización, elaborado por Chile, de las condiciones de los países para el desarrollo de estos sistemas. Éste deberá ser aplicado como pre requisito para la participación de los países en alguno de los 3 talleres de transferencia técnica indicados por OEA y que deberán realizarse el primer semestre de 2006, con financiamiento compartido entre este organismo y el CAB. Se definieron 3 zonas para su realización, cada una a cargo de uno de los países destacados en esta reunión preparatoria: **Caribe y Canadá – Centro América y México –América del sur, CAB y Chile.**

Asimismo, participamos en los Talleres sobre Cuenta satélite durante los meses de agosto y octubre en Bogotá, Colombia. Estos cuentan con la participación del Departamento de Estudios del CNCA y buscan la consolidación de un manual metodológico que profundice y desarrolle las experiencias de Colombia, incluyendo los aportes del Banco Central de Chile. Para ello el CAB estaría preparando documentos sobre Definiciones de Cultura e Identificación en Nomenclaturas y otros sobre el Sistema de Medición Económica.

- **Caracterización de los Trabajadores Culturales:** Publicación final de la investigación llevada a cabo por el CNCA. Y cuyo objetivo es efectuar una caracterización de los trabajadores del sector. En ella se entrega una descripción detallada de la situación en que se encuentran los trabajadores del sector cultural de dos regiones del país, Metropolitana y de la Araucanía, en los aspectos laboral, previsional, educacional, asociativo, entre otros.
- **Anuario de Cultura y Tiempo Libre: Arte, Patrimonio, Recreación y Medios de Comunicación** Publicación realizada en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), a partir de un trabajo coordinado desarrollado durante el año 2004, con el fin de ampliar y actualizar las estadísticas que difundía el Anuario de Cultura y Medios de Comunicación que publicaba el INE. Este anuario presenta notables cambios respecto años anteriores, ya que junto a la información producida por las encuestas de cine, espectáculos públicos y espectáculos deportivos aplicadas por el INE, se incorpora información proporcionada por 15 instituciones, tanto públicas como privadas, lo que permitió contar con datos sobre oferta, consumo, propiedad intelectual y empleo en áreas como el video y el dvd, la fonografía y los libros, así como datos relativos a televisión, internet y software. En esta versión también se incluye información sobre bibliotecas, museos, bienes y sitios patrimoniales, además de datos sobre oferta y demanda en el área del turismo.

De esta manera hemos cumplido con el punto nº 1 y 2 del Plan de Acción de México, relativo al desarrollo de indicadores culturales, conscientes de que la integración de las estadísticas culturales, permite entre otras cosas el reconocimiento del sector cultural como un sector con dinámicas y agentes propios; la valoración de la diversidad cultural que caracteriza al país; dimensionar la relevancia que las industrias culturales tienen para la economía del país; desarrollar estudios de trayectoria; comparar al interior del sector, entre distintos sectores, o con otros países; establecer metas y mejorar las decisiones de políticas públicas y de negocios.

Respecto al punto nº 3 del Plan de Acción, con miras a considerar mecanismos de apoyo para la generación de empleo en el sector cultural, nuestro Departamento de Fomento y Desarrollo Cultural, en colaboración con la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) está realizando un **Diagnóstico de la Gestión Cultural a nivel de los Municipios en Chile.**

Esto, a modo de efectuar un análisis y diagnóstico a nivel nacional sobre la materia que sirva como fundamento en el diseño e implementación de políticas, planes y programas para el desarrollo y el estímulo del sector cultural tanto en los municipios como en el Estado y otros sectores competentes.

A su vez, nuestro Programa de Gestión Cultural dice relación directa con formar más y mejores gestores culturales en el país. Para ello, desde el año pasado asume junto con la Universidad de Chile el desafío de diseñar y poner en marcha un Diploma Virtual en Gestión de Proyectos Culturales, creando con ello las posibilidades de capacitar en red a profesionales de la cultura, que trabajan en distintas localidades de nuestro territorio.

Su objetivo es la preparación de un profesional con conocimientos interdisciplinarios, que sea capaz de impulsar y ejecutar el desarrollo de proyectos artísticos – culturales. Para ello, se entregan las herramientas teóricas, con miras al diseño e implementación de proyectos culturales a nivel local, incentivando también la implementación de políticas culturales en este ámbito.

Se trata de un curso a distancia, es decir, modalidad e – learning, que opera a través de una plataforma tecnológica; su malla curricular se estructura como un curso de especialización que integra la formación teórica con herramientas prácticas y contempla un período total de estudio de 196 horas (cuatro meses).

Se trata de una experiencia innovadora y piloto en su modalidad. Por ello la evaluación y el monitoreo del proceso formativo, no puede estar ausente. A partir de esta experiencia se ha desarrollado un sistema de seguimiento que permite detectar áreas que requieren un replanteamiento para readecuarse y ser así, más efectivos en los procesos formativos, incorporando los cambios necesarios en la versión 2005 del mencionado Diploma.

Respecto al punto nº 4 del Plan de Acción, relativo a formular políticas y programas educativos y culturales que garanticen un ambiente en que puedan florecer las expresiones creativas y las industrias culturales y donde nuestras poblaciones, particularmente los jóvenes, puedan fortalecer sus identidades, el CNCA cuenta con un Programa de Residencias Artísticas que se desarrolla a través de las Escuelas Artísticas del país. Durante el 2005 hemos firmado un acuerdo de cooperación horizontal sobre el tema con el Estado de Ohio, de los Estados Unidos, así como con México, a través de CONACULTA. Esperamos hacerlo próximamente con Colombia.

Existen 36 Escuelas Artísticas a lo largo del territorio nacional y ya vamos en la décima versión del **Fondo Para Escuelas Artísticas (FNEA)**, proceso que busca mejorar la calidad de la educación artística especializada en nuestro país.

Una de las novedades que trae para este año 2005 el FNEA, es la incorporación del sistema de postulación vía internet, recurso que entre otras cosas facilita la postulación, agiliza el período de evaluación y transparenta la entrega de resultados. Así, los

postulantes deben utilizar el mismo soporte que los otros fondos concursables del Consejo.

Las líneas de postulación son:

- Mejoramiento Curricular
- Perfeccionamiento Docente.
- Residencia de Artistas y Pedagogos
- Material de Aprendizaje
- Difusión y Extensión
- Infraestructura

En este sentido, las áreas **de Mejoramiento Curricular y Perfeccionamiento Docente** cuentan con una prioridad de adjudicación del 35% de los recursos totales, como una forma de enfatizar el apoyo a la investigación y propuesta de lineamientos que favorezcan la instalación de un sistema de educación artística especializada para nuestro país.

Asimismo y respondiendo a los excelentes resultados obtenidos con la participación de artistas externos en la aplicación de nuevas metodologías de aprendizaje, el área de **Residencia de Artistas y Pedagogos** cuenta con información actualizada y categorizada para las escuelas, la que esta reunida en un Directorio Nacional de Artistas Residentes.

El documento es producto de la recopilación de antecedentes realizada mediante una convocatoria a artistas, creadores y pedagogos nacionales, residentes en Chile o en el extranjero, con trayectoria artística y reconocida labor profesional en sus áreas.

El fondo concursable FNEA nació en el año 1996 bajo el alero de la entonces División de Cultura del Ministerio de Educación, iniciando así un camino que se ha concretado en la inversión de más de 2.500 millones para ir directamente en la mejora de la educación escolar artística especializada de Chile.

En cuanto a las Industrias Culturales, se ha legislado y existen Consejos tanto del Libro, como de la Música y del Audiovisual, a modo de sostener y respaldar desde el Estado el patrimonio nacional y la industria nacional en su preservación y fomento de la identidad. Respecto al Libro, el Consejo ha dispuesto recursos para la formación de públicos y tiene un Programa especial de promoción de la lectura: "Chile Quiere Leer, en el Año Iberoamericano de la Lectura". Entre sus actividades se cuenta el Programa de Capacitación en "Animación a la Lectura", para la Promoción e Instalación de Grupos de Lectura, para cuya ejecución se encuentra abierto el concurso de licitación.

Los concursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura se desarrollan en el marco del respeto a la diversidad social, étnica, de género; así como a la diversidad estética y de pensamiento en la promoción de una lectura plural y diversa.

En el punto nº 5, sobre los esfuerzos para capacitar profesionales dedicados a la conservación del patrimonio y la aplicación de la ley, a nivel nacional y regional, así como los programas de educación pública, podemos informar que con la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se ha abierto un espacio de coordinación con las instituciones públicas encargadas históricamente de velar por la promoción y resguardo

del patrimonio nacional¹. Esta coordinación no excluye la posibilidad de que el Consejo identifique líneas de trabajo complementarias a las desarrolladas por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), en el entendido de que sus políticas deben orientarse hacia la conservación, el incremento y difusión del patrimonio cultural de la nación, promoviendo además la participación de la ciudadanía.

En relación al punto nº 6 del Plan de Acción de México respecto al compromiso de los Estados de diseñar e implementar políticas orientados a la puesta en valor del conocimiento tradicional y la cultura popular, el CNCA ha desarrollado una línea innovadora de respaldo al rubro de la Artesanía.

El Área de Artesanía del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene como objetivo el desarrollo del conocimiento, valoración y fortalecimiento de la artesanía nacional. Propone, planifica, implementa y ejecuta proyectos en las áreas de; Investigación, Estudios; Información, Promoción y Difusión, sobre la actividad artesanal. Su trabajo está basado en un sistema de gestión participativo e intersectorial, coordinándose con otras instituciones públicas y privadas para el logro de objetivos nacionales vinculados con el sector artesanal. Este año se promueve el día nacional del Artesano, a modo de reconocer y valorar a los artesanos de Chile, promoviendo y difundiendo su actividad. Cabe destacar que entre los objetivos se encuentra la Certificación y entrega de un Sello, como instrumento de registro y valor agregado a la creación.

En este ámbito, el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes, FONDART, cuyo objetivo es financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, abre este año una línea especialmente dedicada al desarrollo de las culturas indígenas, a la **Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, así como hacia el patrimonio Inmaterial**.

Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural

Destinada a financiar proyectos de conservación, recuperación y difusión de bienes patrimoniales intangibles y tangibles, muebles e inmuebles.

Desarrollo de las Culturas Indígenas destinada a financiar proyectos de investigación, rescate, preservación y difusión de las distintas culturas indígenas del país.

Desarrollo de Infraestructura Cultural destinado a financiar proyectos de construcción, reparación, adecuación y equipamiento de infraestructura cultural.

Patrimonio Inmaterial

Para proyectos en el área de artesanía, tradiciones y expresiones orales; artes del espectáculo, y prácticas sociales, rituales y festividades, que transmitidos de generación en generación, son recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad; y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

En cuanto al punto nº 7 vinculado a continuar fortaleciendo mecanismos de consulta periódicos, a través de los órganos pertinentes de la OEA, para garantizar que la sociedad civil participe activamente en las decisiones sobre políticas culturales y en la implementación de programas estratégicos a nivel hemisférico, desde nuestra II^a Vicepresidencia en la CIC, hemos intentado promover el Foro Virtual con la Sociedad Civil que abre OEA en su página Web, a modo de velar por los comentarios de los Estados Miembros al documento “Perspectivas de la sociedad civil a la Segunda Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura” (REMIC-II/doc. 5-04), emanado del Taller de Consulta realizado en Santiago de Chile, los días 26 y 27 de julio de 2004.

Esto, conscientes de la importancia que reviste la participación directa de la sociedad civil, como fin último de nuestras políticas culturales; y a modo de cumplir con el numeral 10 del Plan de Acción de México relativo a que “La Comisión Interamericana de Cultura considerará y revisará las recomendaciones aportadas por la sociedad civil a los Ministros en la Ciudad de México y, cuando corresponda, tomara acciones para implementar las medidas que sean consistentes con esta Declaración y Plan de Acción de la Ciudad de México.”

Relaciones Internacionales
Gabinete Ministro